

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 614 GRUPO TORRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el pasado 31 de octubre de 2020, el accionista único de la sociedad ha decidido reducir el capital social en la suma de 50.305.959,75 euros, así como la consiguiente modificación de los estatutos sociales. Dicha reducción tiene como finalidad incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 16.740.752 acciones representativas del total capital social en 3,005 euros por acción, del valor nominal actual de 6.01 euros por acción, a 3,005 euros por acción, cantidad en la que queda fijado el nuevo valor nominal de cada acción.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción queda fijado en 50.305.959,75 euros.

Como resultado de la reducción de capital, se incrementan las reservas voluntarias en 50.305.959,75 euros, por lo que los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oposición previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de la última de las publicaciones preceptivas del acuerdo de reducción, realizadas en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Martín de Vidales Godino.

ID: A210009741-1